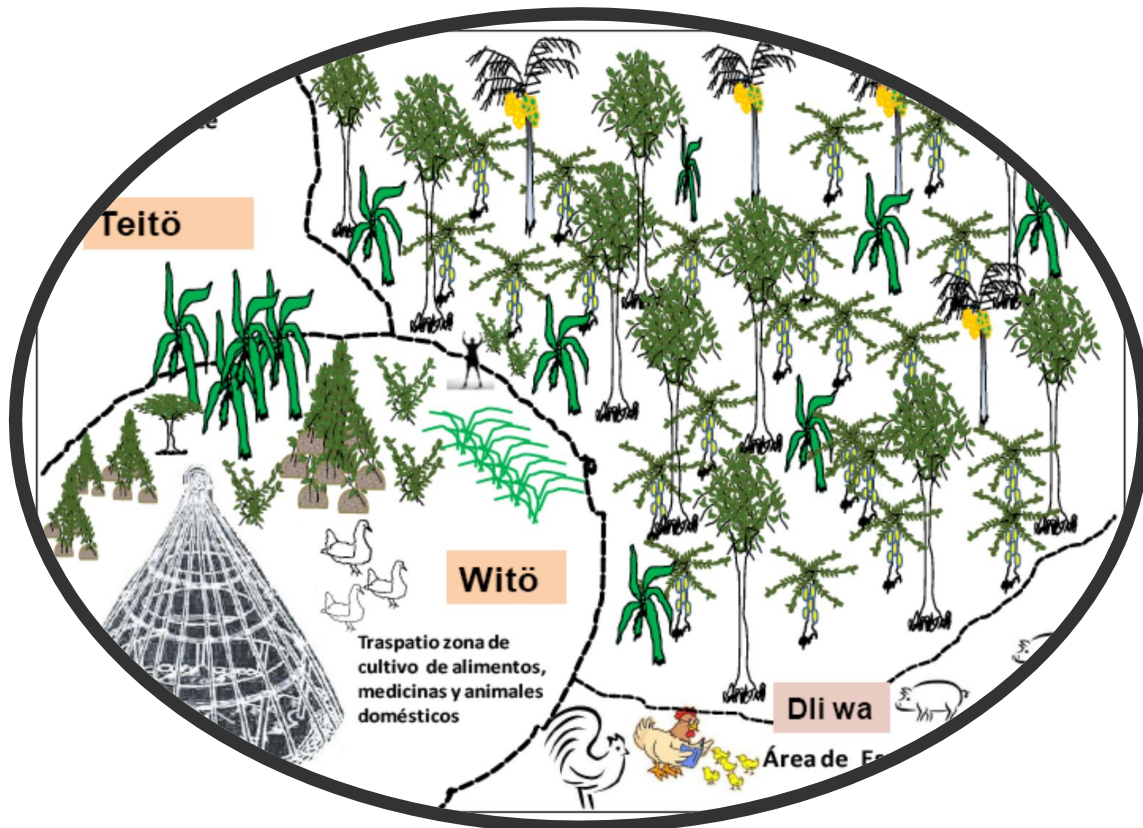


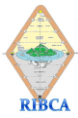
INFORME FINAL CONSULTORIA:

“PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA INDÍGENA DE LA RIBCA Y UN PLAN DE ABORDAJE PARA LA REPRESENTACION INDIGENA A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA ELABORACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+”



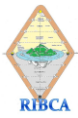
Talamanca, 02 de enero 2012.

Levi Sucre Romero



Contenido

1. Resumen ejecutivo.....	4
2. Introducción	6
3. Antecedentes	6
3.1 Plan de consultas y participación según R-PP.....	6
3.2 Objetivos de la Consultoría.....	9
4. Metodología Utilizada.....	9
5. DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA	10
5.1 Entorno general de los Pueblos Indígenas	10
5.2 Manifestación de la cultura por la Territorialidad	11
5.3 El territorio.....	12
5.4 Sistema organizativo de los Territorios Indígenas.....	13
5.4.1 Las establecidas por ley como Gobiernos locales Indígenas.....	13
5.4.2 Organizaciones Indígenas específicas.....	14
5.4.3 Organizaciones Tradicionales culturales.	14
5.5 Plan organizativo Nacional para REDD	15
5.5.1 Estructura de coordinación organizativa indígena.....	16
5.6 La consulta a nivel territorial.	17
5.7 Los mediadores culturales.....	19
5.8 Consulta a indígenas fuera de los territorios.....	19
5.9 Plan de inversión del proceso de consulta.	20
5.9.1 La gestión indígena nacional.....	20
5.9.2 Actividades de soporte técnico y legal de índole nacional de complemento a la consulta.....	21
5.9.3 Co- Ejecución en el desarrollo de temas nacionales de Alta relevancia a los Pueblos Indígenas.....	21
5.9.4 Inversión en la Gestión indígena en los BTRs.....	22
5.9.5 Tabla de Inversión por BTR.....	24
5.10 Inversión por categorías	25
5.11 Tabla de inversión general.	26
5.12 Análisis del presupuesto del R-PP componente 1 y 2	27



5.11 Cronograma de inversión	28
6. Plan de monitoreo y evaluación participativa	29
7. Conclusión.....	32

1. Resumen ejecutivo.

El objetivo es elaborar un plan de abordaje indígena para ser socializado y consensado que organice la consulta para la construcción de la estrategia nacional REDD+, así como una estructura organizativa a nivel nacional que sea parte de la dirección del proceso.

El plan establece en su primer segmento, los siguientes principios los cuales son la base de la consulta y el plan organizativo.

- ✓ Determina que el planteamiento de los Pueblos esta basado en su cosmovisión expresada en las variables de la expresión cultural, el territorio y el sistema de gobierno.
- ✓ Que el ejercicio de la cultura y su relación con su entorno político, geoespacial, legal y social, se rigen por lo denominado el derecho indígena, que incluye leyes, jurisprudencias nacionales, convenios internacionales, y normas culturales indígenas.
- ✓ La manifestación de la cultura mediante el concepto de la territorialidad, que estable dos elementos claves para la consulta, uno que se debe consultar en los territorios y todo indígena fuera de él, debe volver a su territorio para ser consultado y dos la consulta sobrepasa los limites legales establecidos como territorios y alcanzan aquellas zonas donde se determinan como zonas de manifestación cultural comprobada, (hoy mucho es áreas protegidas)

El segundo segmento del plan indica la estructura organizativa de los 24 territorios, iniciando al primer nivel con las Organizaciones Territoriales Indígenas (OTI), Son organizaciones legalmente establecidas que cumplen una función determinante en la gobernanza del Territorio, normalmente son las Asociaciones de Desarrollo Indígenas (ADIs) pero también se pueden encontrar otros grupos reconocidos por los pobladores que cumplen un papel determinante en la Gobernanza Territorial. El segundo nivel de los Bloques Territoriales Regionales (BTR) que agrupan las OTI de una zona geográfica, se determino cuatro zonas geográficas, Atlántico, Pacifico sur, pacifico central y Zona central y norte. Finalmente se determina una secretaria técnica indígena, quienes serán el asesor y enlace entre los BTR y la representación indígena en el grupo de trabajo, director de la elaboración de la Estrategia Nacional de REDD+. En este segmento se identifica la categoría de organizaciones indígenas específicas, son aquellas cuya misión es sobre un tema determinado ya sea productivo, cultural, tradicional, que son parte de la dinámica territorial los cuales deben ser consultados.



El tercer segmento, presenta un plan de inversión de la consulta, hace una propuesta financiera en las categorías coordinación nacional, estudios de apoyo nacional, inversión a nivel de BTRs, y acciones de co- ejecución de actividades con otros actores. Analiza, lo presupuestado en el R-PP, y hace una integración de la inversión del plan indígena en lo estimado en el R-PP.

Finalmente se presenta un plan de participación de indígena en el monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de REDD+, así, como la participación en el establecimiento de línea base.



2. Introducción

Costa Rica para el periodo 2012 y 2013, esta en la preparación de la Estrategia Nacional de REDD+, el cual es el segundo paso, para poder acceder a fondos de mitigación al Cambio climático por medio de la captura de CO₂. La construcción de esta estrategia requiere, así esta establecido en el FCPF y el R-PP de una amplia participación de los Pueblos Indígenas.

En este contexto durante la preparación del R-PP líderes indígenas han venido participando activamente y ha llegado el momento de extender esta participación a todos y todas los y las pobladores de los territorios indígenas, lo que se conoce como la Consulta Indígena para la elaboración de la Estrategia Nacional de REDD+.

Por lo tanto los Pueblos hemos decidido elaborar el plan de consulta a los pueblos indígenas a nivel nacional, así como una estructura organizativa que logre dar seguimiento a todo los resultados de la consulta, acompañar al gobiernos pero a la vez velar porque los intereses expuestos en la consulta por los indígenas, quede incluida en acuerdos, procedimientos, actividades entre otros, que serán parte de la Estrategia Nacional de REDD+.

En base a lo anterior se presenta el siguiente plan de consulta y organización nacional de los Pueblos Indígenas de Costa Rica.

3. Antecedentes

Costa Rica ha presentado al FCPF, el R-PP para la elaboración de la Estrategia Nacional de REDD+, el cual ha sido aprobado, dicho R-PP con relación a la consulta y participación lo siguiente:

3.1 Plan de consultas y participación según R-PP

Costa Rica está iniciando acciones de tercera generación de incentivos positivos para detener la deforestación; las primeras experiencias se dieron con el CAF (1976-1996), los cuales fueron eliminados ya que se evoluciono de este sistema de incentivos, a un sistema de pagos por los servicio prestado por el Bosque a la sociedad, pasando así al PSA (desde 1997 hasta la actualidad). La tercera etapa se iniciará con fase de preparación a REDD+, en donde se espera tener además otras actividades, acciones y otros mecanismos de incentivos positivos que permitan alcanzar la integralidad ambiental que requiere la Estrategia REDD+. Este proceso



de madurez al que ha llegado el PSA ha generado una importante legalidad, institucionalidad, capital social y un estilo de gobernanza bueno y la cual puede ser mejorada durante el proceso de preparación a REDD+. El proceso de consulta de REDD+ se montará sobre una ruta recorrida y sobre un tejido de relaciones ya establecido. El plan que proponemos reflejará este devenir y abrirá nuevas avenidas, mejores puentes comunicantes, nodos de relación más consolidados y, sobre todo, un capital social ampliado.

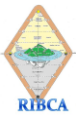
Los retos en REDD+ para el tema de consulta durante la Fase de preparación a REDD+ son tres:

- A. Diseñar un proceso de consulta que permita acumular más capital social con base en la actual red de relaciones inter- e intra-institucionales (gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo el sector privado e indígena)*
- B. Diseñar un proceso de consulta que mejore la gobernanza, al favorecer la representación de las PIR en los procesos de toma de decisión de la estrategia REDD+ (indígenas, empresas forestales, empresas eléctricas, ambientalistas, ONG).*
- C. Diseñar un proceso de consulta que permita una fase de preparación a REDD+ con una visión compartida de todas las partes interesadas, con una sola misión y una sola estrategia país en este campo.*

En el desarrollo del Proceso de Diseño e Implementación del Plan de Consulta que se implementara durante la preparación a REDD+, se debe considerar la voluntad del Gobierno de Costa Rica de aplicar el principio de Consentimiento libre, previo e informado a los pueblos indígenas, en donde las decisiones se tomaran en el seno de los comités de vecinos los cuales agrupan tanto a personas indígenas afiliadas a las ADII como a no afiliadas, mediante reuniones coordinados por FONAFIFO con el apoyo de las ADIIS y estructuras indígenas tradicionales participativas a fin de elaborar la fase de preparación a REDD+ y elección de sus representantes.

En este contexto el Plan de Consulta de la Fase de Preparación a REDD+ se diseñará de manera tal que podrán considerarse la siguiente alternativa:

“Diseñar un mecanismo mixto que considere el fortalecimiento de las ADDIs para aumentar la Participación y afiliación y apoyadas en grupos de base como son las estructuras tradicionales y otros tipos de organización indígena de acuerdo a las circunstancias locales y las preferencias de las comunidades”.



Esta alternativa se propone en virtud de garantizar un proceso participativo e inclusivo, en donde se puedan ser oídos todos los puntos de vista en la construcción de REDD+. En este sentido el plan de consulta se diseñara siguiendo los siguientes principios:

- ✓ *La construcción de un consenso nacional en REDD+ y la inclusión real de las PIR.*
- ✓ *Que el diseño responda a expectativas e intereses de las PIR.*
- ✓ *Un fuerte apoyo de PIR para el diseño e implementación de REDD+.*
- ✓ *Que los resultados sean equitativos y justos, para que los dueños de bosque – incluyendo pueblos indígenas- se beneficien directamente.*
- ✓ *Información técnica y científica confiable.*
- ✓ *Buenas evaluaciones de los impactos y monitoreo de las metas.*
- ✓ *La creación de grupos de trabajo inclusivos, transparentes y basados en la confianza entre las partes. Hay un aumento del capital social.*
- ✓ *La comunicación e información adecuada, para ello se utilizará material especial para el trabajo con las diferentes PIRs según corresponda, de forma oportuna y apropiada, llegando de manera expedita.*

Ante este amplio panorama que establece el R-PP, para la consulta y la participación, los pueblos Indígenas decidimos proponer nuestro plan de consulta que se presenta en bajo el nombre de: **“PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA INDÍGENA DE LA RIBCA Y UN PLAN DE ABORDAJE PARA LA REPRESENTACION INDIGENA A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA ELABORACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+”**

Uno de los elementos claves para el desarrollo de la consulta y la elaboración de la estrategia nacional de REDD+, es la participación de los Pueblos indígenas en sus diferentes niveles. El nivel de representación, el nivel de comunidades, el nivel de organizaciones específicas, el nivel de autoridades tradicionales. Esta complejidad del tejido organizativo y agrupación cultural, es un reto para la elaboración de la estrategia nacional de REDD+, ya que plantea que el proceso será liderado por un grupo de trabajo que fungirá como junta directiva, donde habrá un representante de los Pueblos Indígenas.

La elección del representante indígena debe pasar por un consenso de los representantes de los 24 territorios, además el proceso de consulta debe cubrir el tejido asociativo cultural, que se manifiesta en los territorios indígenas.

3.2 Objetivos de la Consultoría

Elaborar un plan indígena de la RIBCA y un plan de abordaje para ser socializado y consensuado a nivel local y nacional, para organizar las consultas para la construcción de la estrategia nacional REDD+, así como una estructura organizativa a nivel nacional.

4. Metodología Utilizada

La construcción del presente documento se hizo en base a las siguientes acciones.

- Revisión de las memorias de mas 8 talleres de trabajo de los lideres de la RIBCA, lo que fue parte de la construcción del R-PP.
- Revisión de los documentos e informes elaborados para el R-PP por consultores.
- Revisión de las versiones anteriores y final del R-PP.
- Resultados de las sesiones trabajo de la RIBCA sobre los temas que aborda REDD+.
- Revisión de los resultados del grupo indígena en el taller del SESA
- Entrevistas a personas indígenas con experiencia en los procesos organizativos y ambientales indígenas.
- Revisión de la Experiencia de 10 años de Pagos de Servicios ambientales en Talamanca. (FONAFIFO/ADIs)
- Resultados del Programa Binacional Cuenca rio Sixaola, sobre el plan de participación de ADITIBRI y ADITICA en el monitoreo del Parque Internacional la Amistad. CR/BID
- Resultados del programa de formación de mediadores culturales RIBCA/CATIE.
- Revisión de Plan Indígena de Desarrollo Comunitario (PIDCO) elaborado para el los territorios Bribri y Cabecar de Talamanca. (BID/CICA/ADITIBRI/ADITICA)
- Recopilación de las experiencias, resultados y lecciones aprendidas de los proyectos cacao y biodiversidad y captura de carbono en sistemas agroforestales (BM/CATIE/ADITIBRI/ADITICA).

- Un taller de presentación y consulta del plan con los líderes de los cinco territorios Gnobe.
- Una sesión de trabajo sobre el plan con los líderes de las cuatro zonas geográficas propuestas.

5. DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

5.1 Entorno general de los Pueblos Indígenas.

Los Pueblos indígenas desde tiempos ancestrales se rigen por dos ejes centrales

1. Su cultura.
2. Su territorio.

Estos dos ejes centrales son conjugados en una sola forma de ver el mundo y su interacción con todos los seres y especies que cohabitan el planeta. Lo que comúnmente se le llama la **COSMOVISION INDIGENA**.

La relación de los Pueblos Indígenas con otras culturas, con los gobiernos, proyectos, políticas entre otros, se ha plasmado en legislaciones, convenios y acuerdos nacionales e internacionales etc., que hoy conocemos como los **DERECHOS INDIGENAS**. Estos derechos son ejercidos para el caso de Costa Rica por:

- ✓ El Convenio 169 de la OIT.
- ✓ La Declaración de los Pueblos Indígenas de la ONU.
- ✓ Jurisprudencia de la corte Interamericana de Derechos Humanos.
- ✓ Artículo 8J CDB
- ✓ La Ley indígena de Costa Rica.
- ✓ Votos de la Sala IV.
- ✓ Otras leyes conexas.

Si analizamos estos ejes, la cultura y los territorios a la luz de los derechos indígenas que sobrepasan los legales reconocidos, pero sin omitirlos, tendremos un acercamiento más óptimo sobre la representación y la consulta a los Pueblos indígenas en el marco de la consulta de la Estrategia nacional de REDD+.

La Cultura

El concepto de la cultura indígena, lo definiremos así: *“Son todas aquellas acciones, expresiones y conocimientos, en el plano físico y espiritual que se ubican el ámbito cosmogónico de un pueblo indígena”*

Es así que todo Pueblo Indígena posee su propia cosmovisión, en la cual siempre se puede encontrar entre otras cosas los siguientes medios que expresan dicha cosmovisión.

- A) Una manifestación de territorialidad
- B) Un sistema de Gobierno Tradicional.
- C) Un sistema de producción cultural.
- D) Normas culturales de ordenamiento social y espiritual.
- E) Normas culturales de convivencia y relacionamiento con los recursos naturales.

Todos estos medios de expresión de la cosmovisión indígena, se hacen manifiesto de diferentes formas como los cantos, historias, organización, entre otros.

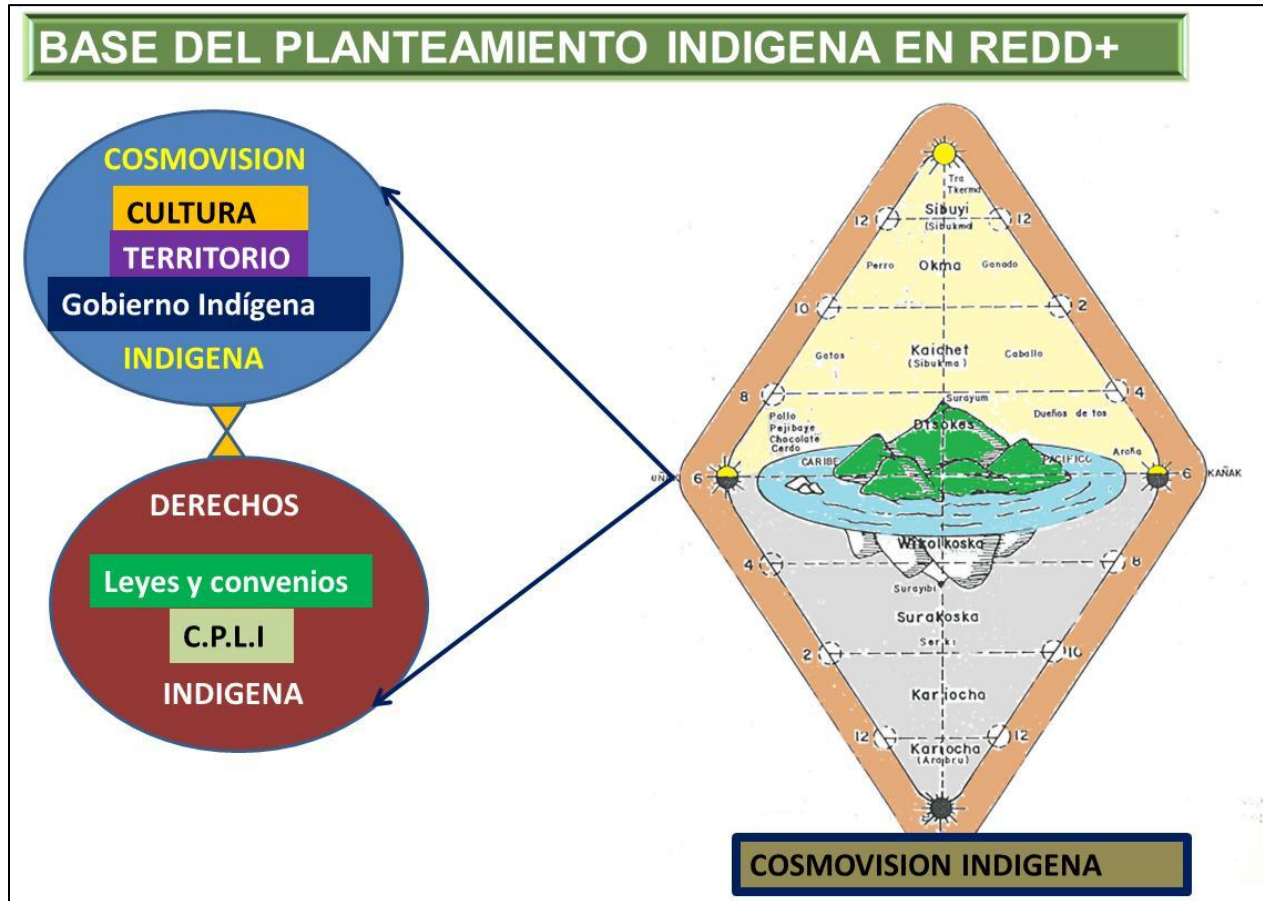
5.2 Manifestación de la cultura por la Territorialidad

La otra forma de expresión, es heredada como la manifestación de territorialidad del indígena, el cual lo arraiga a un espacio geográfico cultural donde se interpreta como un solo ser todos los elementos presentes incluyendo al individuo mismo. Este espacio territorial está íntimamente ligado al origen de la cultura, según lo que expresa la cosmovisión Indígena, los cuales incluyen los sitios sagrados.

Bajo esta conceptualización de la cultura y la manifestación en cada indígena podemos concluir que, no importa en qué lugar del planeta se encuentre un indígena **su manifestación de territorialidad siempre será aquella, que su cosmogonía como cultura manifiesta.**

En resumen, tal como lo indica el grafico siguiente la base indígena para insertarse en el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de REDD+, se basa en dos elementos esenciales:

- 1- La Cosmovisión Indígena, que incluye las diferentes manifestaciones culturales y territoriales, así como su sistema de gobierno.
- 2- Derechos indígenas, con sus variables de derecho legal y derecho cultural amparado en las legislación nacional, votos de la sala IV, convenios internacionales, además de la aplicación adecuada del Consentimiento Previo Libre e Informado



5.3 El territorio.

Sobre el territorio existe dos niveles uno determinado por la legislación Costarricense establecido en la ley Indígena como “Reservas Indígenas”. El otro nivel es establecido por la cosmovisión Indígena, (Territorios Indígenas) que determina un espacio geográfico cultural que sobrepasa los establecidos por la Ley Indígena.

Entonces podemos concluir que la consulta a un Pueblo indígena debe enfocarse desde la vivencia de los indígenas en ambos espacios territoriales. El establecido mediante la ley del país inserta al Pueblo indígena en los Derechos jurídicos y constitucionales que rige al país. El espacio determinado por la práctica cultural es la determina la identidad cultural de un pueblo como indígena, (Espacio territorial cultural). Esta nueva visión implica un nuevo relacionamiento entre los Pueblos indígenas y el Gobierno, ya que muchas áreas de los espacios territoriales culturales fueron declaradas como áreas protegidas y hoy mantienen un vínculo directo y estrecho con los Pueblos indígenas: Este espacio de traslape de espacios territoriales culturales y áreas protegidas están sujetas a la estrategia Nacional REDD+, según lo establece el R-PP.

5.4 Sistema organizativo de los Territorios Indígenas.

Los Pueblos indígenas del País mantienen un tejido socio organizativo, que permite la funcionalidad de los pueblos, se puede decir que clasifican en tres categorías.

1. Las establecidas por ley como Gobiernos locales Indígenas.
2. Organizaciones Indígenas específicas.
3. Organizaciones Tradicionales culturales.

No obstante todas estas estructuras se basan en un sistema de liderazgo, lo que comúnmente llamamos líderes indígenas, la fuerza del liderazgo indígena puede estar concentrado en cualquiera de las tres categorías organizativas vistas anteriormente, eso depende de cual pueblo o territorio se está hablando. Incluso las variaciones para el caso de Costa Rica, responde a bloques geográficos donde se ubican los territorios, ejemplo para el caso de Zona Atlántica, el liderazgo gira en torno a las organizaciones establecidas por ley como gobiernos locales, pero para el caso del pacifico central el liderazgo gira en torno a las organizaciones indígenas específicas, pero este es un tema que abordaremos mas adelante.

5.4.1 Las establecidas por ley como Gobiernos locales Indígenas.

Éstas son las Asociaciones de Desarrollo Integrales Indígenas o las ADIs, esta figura organizativa nace producto de la [ley indígena #](#) y es la que tiene desde el punto de vista legal la potestad sobre los territorios indígenas delimitados por ley o decretos. Esta figura ha evolucionado de forma diferente en los 24 territorios indígenas establecidos legalmente, en muchos de los territorios a asumido el papel de gobierno indígena en otros no. En unos territorios es aceptado por el pueblo indígena y en otros no

5.4.2 Organizaciones Indígenas específicas.

Estas son organizaciones organizadas por líderes indígenas y pueden tener dos enfoques uno de defensa y promoción de la cultura y otras más en el plano productivo y medio ambiente, en esta categoría también encontramos las organizaciones de mujeres indígenas que juegan un rol protagónico en los territorios.

5.4.3 Organizaciones Tradicionales culturales.

Esta categoría de organización es formada más por conocedores de la cultura y su papel es mantener el ejercicio pleno de las expresiones culturales en el accionar del Pueblo, se pueden encontrar organizaciones tradicionales culturales con énfasis en el plano político, social, cultural y económico, algunas se basan en el arte, y otros en la trasmisión de los conocimientos y proyección cultural.

Conociendo estas características organizativas de los Pueblos Indígenas del país podemos desarrollar un mecanismo organizativo de los Pueblos indígenas en el marco de la elaboración de la Estrategia Nacional de REDD+, que tenga una expresión desde los territorios hasta el plano nacional, partiendo de las siguientes premisas.

- Que en los 24 territorios indígenas del país la dinámica del liderazgo indígena es diferente y se expresan en categorías organizativas diferentes.
- Que existen dos categorías organizativas según la zona geográfica que agrupan a los liderazgos indígenas, el cual las convierten en los referentes generalmente aceptados por los indígenas como sus representantes, las cuales son las ADIs y las Organizaciones indígenas específicas.
- Que los líderes de las tres categorías organizativas, pueden perfectamente hacer un trabajo sinérgico en los temas que tienen que ver con los pueblos indígenas.
- Que la consulta es para el Pueblo Indígena, pero que debe ser coordinado por la categoría organizativa generalmente aceptados por los indígenas como sus representantes.

5.5 Plan organizativo Nacional para REDD+.

Para establecer un plan organizativo nacional debemos de tomar en cuenta las particularidades de cada territorio, luego de una serie de análisis, entrevistas y reuniones con líderes indígenas de los territorios podemos decir que los Pueblos indígenas en base al papel de los líderes se agrupan en Zonas geográficas, que se expresa en la tabla siguiente.

Tabla de bloques organizativos de los territorios indígenas.

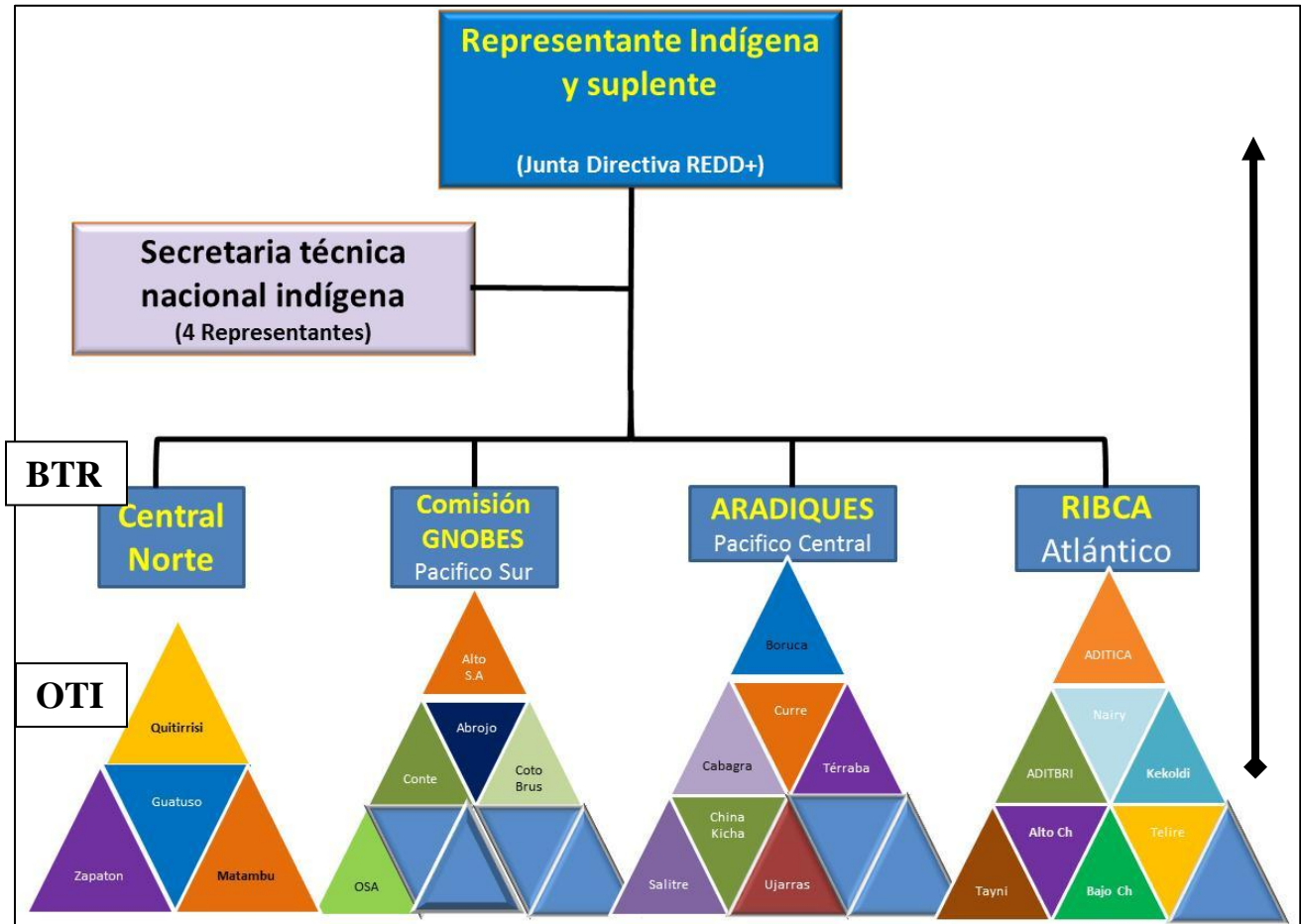
Zonas Geográficas	Territorios	Sistema Organizativo de representación	Observaciones
Atlántico	T. Bribri, Talamanca. T. Kekoldi Talamanca. T. Cabecar Talamanca. T. Telire Talamanca T. Tayni, Valle de la Estrella. T. Nairy Awari. Siquirres. T. Bajo Chirripo, Bataan. T. Alto Chirripo	ADIs	Estos 8 territorios tienen más de 5 año de trabajar unidos en la Red Indígena Bribri y Cabecar (RIBCA)
San José	T. China Kicha		Por definir a cual bloque se suma
Central-Norte	T. Zapatón T. Guatuso (Malekus). T. Quitirrisi. T. Matambu.	ADIs	
Pacifico Central	T. Curre. T. Boruca. T. Terraba. T. Ujarras. T. Salitre. T. Cabagra	Organizaciones Indígenas específicas	Asociación Regional Indígena del Dikes (ARADIKES)
Pacifico Sur	T. Ngöbe, Península de Osa. T. Ngöbe, Conte Burica. T. Ngöbe. Coto Brus. T. Ngöbe. Abrojo Montezuma. T. Ngöbe, Altos de San Antonio	ADIs	Desde hace un año han creado el Consejo Técnico Ngöbe que agrupa a los cinco territorios y hacen gestión conjunta

5.5.1 Estructura de coordinación organizativa indígena.

Siguiendo la base de Zonas geográficas cada Zona se organizara por medio de Bloques Territoriales Regionales,(BTR) . Los BTR estarán Formados por las Organizaciones Indígenas Territoriales (OTI) quienes definirán su estrategia de coordinación y representación en el BTR.

Los lideres de los BTR formaran la asamblea nacional de representantes, quienes tendrán la responsabilidad política de las tomas de decisiones a nivel nacional, como lo es la selección del representante indígena y el suplente ante la junta directiva de REDD+.

En el siguiente grafico se muestra estos niveles de coordinación.



Según el grafico tenemos:



Primer nivel: Esta compuesto por las Organizaciones territoriales Indígena (OTI) que se agrupan en BTR, de las siguientes zonas geográficas Atlántico, Pacifico Central, pacifico Sur y Sector Central. Las OTI forman la asamblea del BTR y nombran su representante en el mismo.

Segundo Nivel: Este nivel esta formado por los representantes de los BTR, como la RIBCA, el Consejo Técnico Ngobe, ARADIKES, su función es mantener la coordinación de lo nacional a lo territorial y viceversa.

Tercer Nivel: Es la Asamblea nacional está formada por todos lo miembros de todas las BTRs. (48 lideres aproximadamente)

Cuarto Nivel: El cuarto nivel es la Secretaria Técnica Nacional Indígena, que está formado por cuatro miembros de perfil técnico, uno de cada BTR, esta secretaria tiene la función de mantener asesorado los miembros indígenas en la junta directiva de REDD+, en base a los resultados de las discusiones y consultas en los territorios, además son los que trasmiten la información en el seno de cada BTR.

Quinto nivel: Es el delegado y suplente nombrado por la a la Junta Directiva o grupo de trabajo de REDD+.

5.6 La consulta a nivel territorial.

Como ya hemos visto anteriormente el proceso de coordinación pasa a través de los cinco niveles descritos, ahora nos corresponde definir el proceso a nivel de cada uno de los territorios.

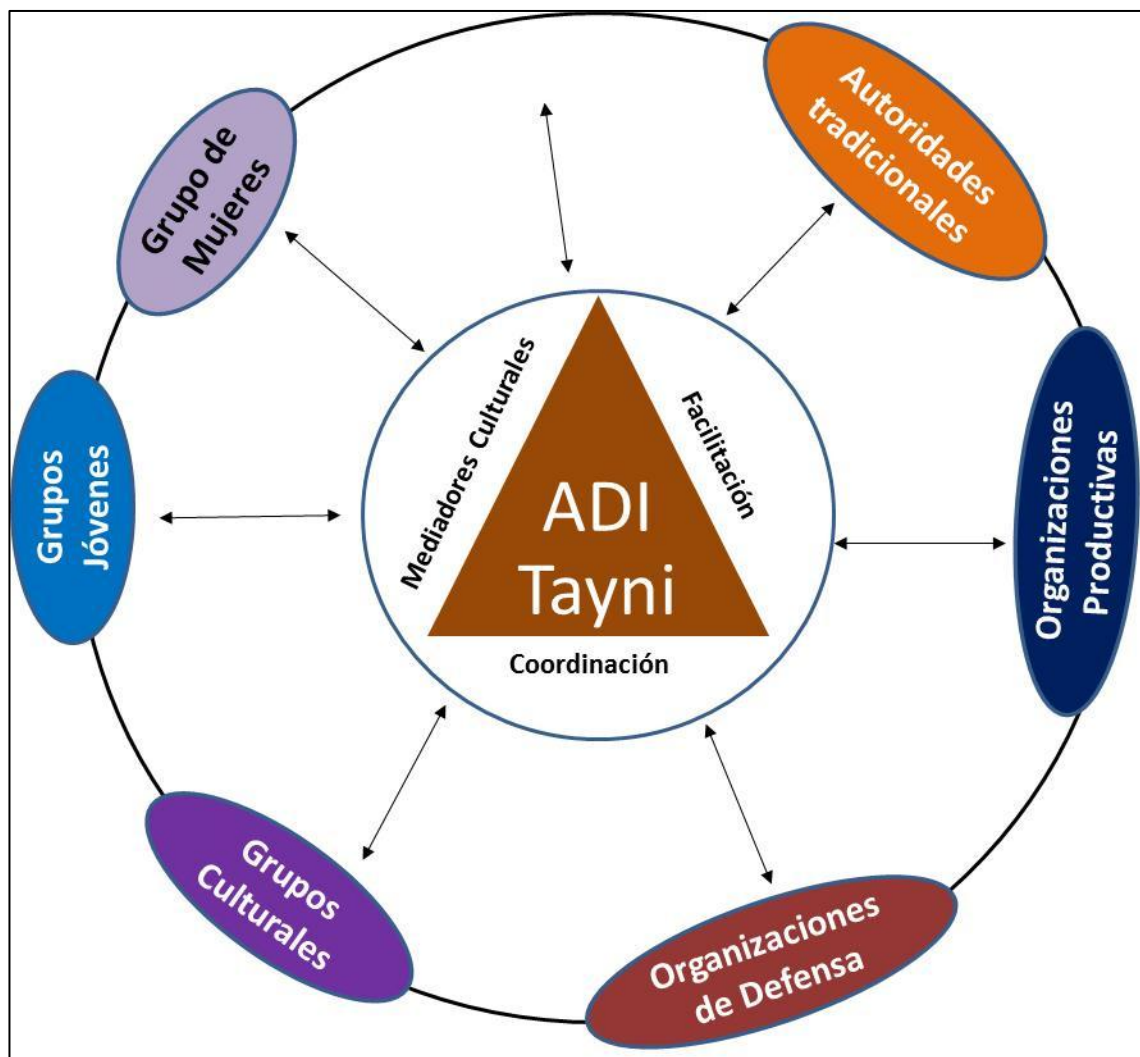
Lo primero que hay que tomar en cuenta que en los territorios interactúan muchos grupos organizados y personas que simplemente son miembros de una comunidad, pero no están en ningún grupo, a todos ellos hay darles la oportunidad de expresar sus opiniones en torno a la Estrategia Nacional de REDD+, y las diferentes propuestas indígenas en este marco. Para dar una idea de los grupos organizados que nos podemos encontrar en los territorios o personas de alta referencia tenemos:

- ✓ Autoridades tradicionales o personas que son respetados por su trayectoria y conocimiento cultural.
- ✓ Grupos orientados al desarrollo económico.

- ✓ Grupos pro defensa de los derechos y la cultura.
- ✓ Grupos de expresión cultural o artística.
- ✓ Grupos de Mujeres.
- ✓ Grupos de Jóvenes.
- ✓ Personas que simplemente son miembros de una comunidad.

A todas las personas que están en las categorías descritas son sujetos a consulta, por lo tanto la organización territorial coordinadora, que puede ser una ADI u otra organización territorial según se defina en los BTR tendrán que desarrollar los mecanismos necesarios para involucrar a todos y todas en la consulta.

Tomando como ejemplo la organización coordinadora territorial que es una ADI de Tayni, presentamos el siguiente grafico que ilustra este proceso de consulta a nivel territorial.



5.7 Los mediadores culturales

Los mediadores culturales se definen como personas indígenas con amplio conocimiento de la cultura y también de las metodologías y conceptos no indígenas, además, tienen la habilidad de transmitir una información de un concepto indígena a un concepto no indígena y viceversa. Uno de los requisitos para un mediador cultural es que domine la lengua español, así como la lengua del pueblo donde cumplirá su función.

Como los conceptos de cambio climático y REDD+ son bastantes complejos y con muchas expresiones técnicas, la función de los mediadores culturales, es facilitar esta comprensión a las personas indígenas, La otra función de mucha importancia es garantizar que lo expresado por los indígenas sea recogido en la documentación de la consulta y la estrategia nacional de REDD+, con el mismo espíritu que fue expresado por los indígenas.

El papel de los mediadores culturales es muy importante en el proceso de la consulta, por lo tanto cada territorio debe garantizarse que exista al menos una persona con estas características para que apoyen y conduzcan la consulta en su territorio respectivo.

5.8 Consulta a indígenas fuera de los territorios.

Partiendo del principio de manifestación de la cultura mediante la territorialidad visto anteriormente, donde se determina que: *No importa en qué lugar del planeta se encuentre un indígena su manifestación de territorialidad siempre será aquella, que su cosmogonía como cultura manifiesta.* En este caso para la consulta sobre la estrategia de REDD+, el cual tiene que ver directamente con territorio, aplicando además el concepto de manifestación de la cultura anterior, podemos decir que no es necesario llevar la consulta para la elaboración de la estrategia de REDD+ a nivel de los pobladores indígenas fuera de los territorios. Todos los y las indígenas que viven fuera de sus territorios pueden regresar a sus territorios respectivos a ser parte del proceso de consulta a los pobladores indígenas.

No obstante, no hay que confundir la consulta a los pobladores indígenas con las acciones del liderazgo indígena. Los pobladores indígenas, se refiere al grupo de personas indígenas que forman un pueblo, los cuales son sujetos a consulta. El liderazgo indígena son aquellos indígenas que de hecho o derecho son reconocidos por los pobladores indígenas como sus líderes.

Para el caso del liderazgo indígena, quienes cumplen una función de representación, de coordinación, de análisis, de generación de políticas e información, sus acciones trascienden los territorios indígenas, por lo tanto durante la construcción de la estrategia nacional de REDD+ y la consulta indígena, el liderazgo indígena establecido para dar seguimiento al tema de REDD+, podrá realizar actividades y acciones dentro y fuera de los territorios.

5.9 Plan de inversión del proceso de consulta.

Luego de análisis de los resultados esperados en el R-PP, los temas a trabajar y la trascendencia que tendrá la Estrategia Nacional de REDD+ para los Pueblos Indígenas y el país, además de poder analizar los territorios indígenas organizados por BTR, nos lleva a la presentación de un plan de inversión basado en los recursos y rubros establecidos en el R-PP. Este plan de inversión debe ser analizado entre los líderes indígenas y FONAFIFO.

EL plan de Inversión se estructura en las siguientes categorías.

- 1- La gestión indígena nacional.
- 2- Actividades de soporte técnico y legal de índole nacional de complemento a la consulta.
- 3- Co- Ejecución en el desarrollo de temas nacionales de Alta relevancia a los Pueblos Indígenas.
- 4- La Gestión indígena en los BTR

5.9.1 La gestión indígena nacional

La gestión indígena nacional, se refiere al trabajo y actividades de los líderes, a nivel nacional ya sea para coordinación y seguimiento de la consulta indígena, o para la armonización de posiciones con otros sectores involucrados (PIRs) se compone de las siguientes actividades.

Reuniones de los 4 BTR	Proceso Nacional Asambleas
Coordinación del proceso en todos los BTR	Coordinación Nacional
Costos de movilización y operación del delegado y suplente	Miembros indígena grupo de trabajo
Costos de movilización y operación Secretaria técnica Indígena	Secretaría Técnica nacional Indígena

5.9.2 Actividades de soporte técnico y legal de índole nacional de complemento a la consulta.

Estas actividades se refieren a información o profundización de algunos temas técnicos que servirán para complementar los resultados de la consulta o para facilitar la misma. Entre ellas tenemos:

Mapas, documentos etc, para la consulta	Reproducción de materiales de orden nacional
Un modelo de PPSA indígena	Diseño de un PPSA para territorios indígenas
Integración del resultado de los 4 bloques en un solo documento	Sistematización nacional del planteamiento Indígena
Estudios de orden nacional de interés indígena	Estudios específicos (legales, técnicos)

5.9.3 Co- Ejecución en el desarrollo de temas nacionales de Alta relevancia a los Pueblos Indígenas.

Durante el desarrollo de la construcción de la Estrategia Nacional de REDD+, otras instancias o consultores no indígenas trabajaran en temas de carácter nacional que tienen impacto directo en los territorios Indígenas, por lo tanto se propone que en una serie de actividades los Pueblos Indígenas puedan coejecutar dichos los estudios o desarrollar actividades de forma conjunta con los otros actores. En base al presupuesto y actividades establecidos en el R-PP se identifico algunos de estos temas relevantes que vemos a continuación.

- ✓ *Incluir el tema REDD en actividades culturales (cine, conciertos, artesanías, actos indígenas, pintura, entre otras).*
- ✓ *Vincular las políticas e instrumentos de planificación existentes en el país.*
- ✓ *Programa de eliminación de barreras culturales, legales, tecnológicas y de formación que desalienten el uso masivo de la madera, dirigido por la ONF.*
- ✓ *Diseño e implementación del Sistema de Evaluación de Impactos Sociales y Ambientales*

5.9.4 Inversión en la Gestión indígena en los BTRs

La gestión de los BTR se refiere al trabajo que se realizara por las zonas geográficas donde estará liderado por un grupo que sea acordado por todos los OIT, que participan en dicha zona geográfica.

La distribución de la inversión de la consulta en los BTR, debe darse bajo algún criterio relevante, por lo tanto para esta distribución se tomó en cuenta dos criterios:

1. ***Datos del censo 2000 que indica la cantidad de personas indígenas que están dentro de cada territorio***, esto siendo consecuente, que los indígenas que están fuera de los territorios deben regresar a sus pueblos para el proceso de consulta, la cantidad de personas que se movilizarían es imposible de determinar por lo tanto el criterio de los indígenas dentro de los territorios es mas relevante.
2. **Acceso, movilización y comunicación de los territorios**, este criterio responde a las dificultades reales de acceso y comunicación, los cuales requiere de una inversión mayor.

Analizando ambos criterios se puede hacer un balance de la inversión en cada uno de los BTRs.

Cuadro de indígenas dentro de los territorios

Bloque	Pueblo	Total
Aradikes	Salitre	1,403
Aradikes	Cabagra	2,353
Aradikes	Boruca	2,954
Aradikes	Rey Curré	982
Aradikes	Ujarrás	1,030
Aradikes	Térraba	1,425
Gnobe	Abrojo-Montezuma	406
Gnobe	Osa	118
Gnobe	Conte-Burica	1,111
Gnobe	Coto-Brus	1,094
Norte	Matambu	995
Norte	Guatuso	1,115
Norte	Zapatón	466
Norte	Quitirrisí	1,225
RIBCA	Talamanca Bribri	6,866
RIBCA	Kekoldi	440

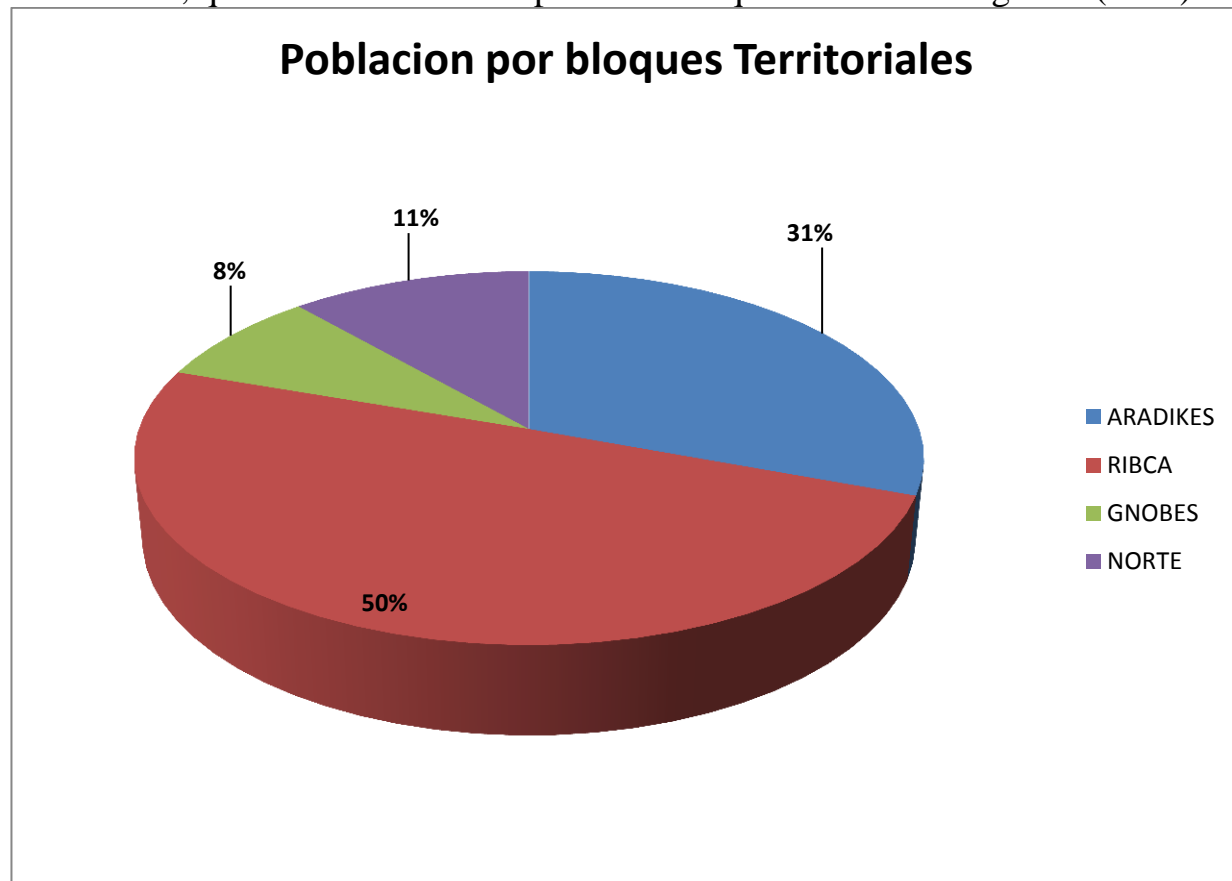
RIBCA	Alto Chirripó	4,701
RIBCA	Tayni	1,817
RIBCA	Talamanca Cabécar	1,369
RIBCA	Telire	536
RIBCA	Bajo Chirripó	372
RIBCA	Nairi Awari	350

Datos tomados del Censo 2000. Cuadro 3. Población total en territorios indígenas por distribución y población indígena y no indígena según pueblos y territorios indígenas

Elizabeth Solano Salazar

Coordinadora, Área de Censos y Encuestas, Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Este grafico representa, la cantidad de indígenas dentro de los territorios según el censo 2000, que están clasificados por cada Bloque Territorial Regional (BTR)



5.9.5 Tabla de Inversión por BTR

Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque RIBCA	\$200,000
Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque Central Norte	\$150,000
Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque ARADIKES	\$175,000
Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque Comisión técnica Gnobe	\$160,000

Esta distribución presupuestaria supone las siguientes características de los BTRs.

- A) **BTR RIBCA:** Este BTR representa la mayor población indígena dentro de los territorios. Tiene ya más de cinco años de experiencia de trabajo como Bloque, en las OTI tiene un 50% con acceso y comunicación no tan complicado como el 50% restante.
- B) **BTR Central Norte:** Este bloque aunque en población esta en tercer lugar, no tiene experiencia de trabajo como bloque, durante la implementación de la consulta, debe reunir la experiencia para trabajar como bloque, o sea como organización regional debe de empezar de cero, por lo tanto la inversión es relativamente alta a pesar que la población no es igual a las otras regiones.
- C) **BTR ARADIKES:** Este bloque, a pesar que ARADIKES tiene varios años de experiencia necesita reunificar las fuerzas indígenas, ya que los territorios de esta región, mantienen la mas alta presión por las tierras, control y dominio de los territorios, la lucha contra la Hidroeléctrica del Dikes, los efectos originados alrededor de este tema, hace que el BTR, profundice su planteamiento, por lo tanto la inversión debe ser sustantiva en la medida de los Posible.
- D) **BTR Comisión Técnica Gnobe:** Esta región tiene varias características a tomar en cuenta mas allá de la población reportada, es la segunda en cobertura boscosa de los BTRs, las OTI están muy distantes y difícil comunicación, la Comisión que agrupa a los cinco territorios esta iniciando su gestión. Estas variables hace que la inversión sea importante para consolidar el proceso iniciado por los territorios Gnobe.

Cada BTR debe elaborar un plan de inversión en su región a respectiva, al realizar este trabajo la BTR RIBCA, había trabajado en la elaboración de un plan preliminar de inversión, que se presenta como un ejemplo de las acciones a ejecutar a nivel de BTR

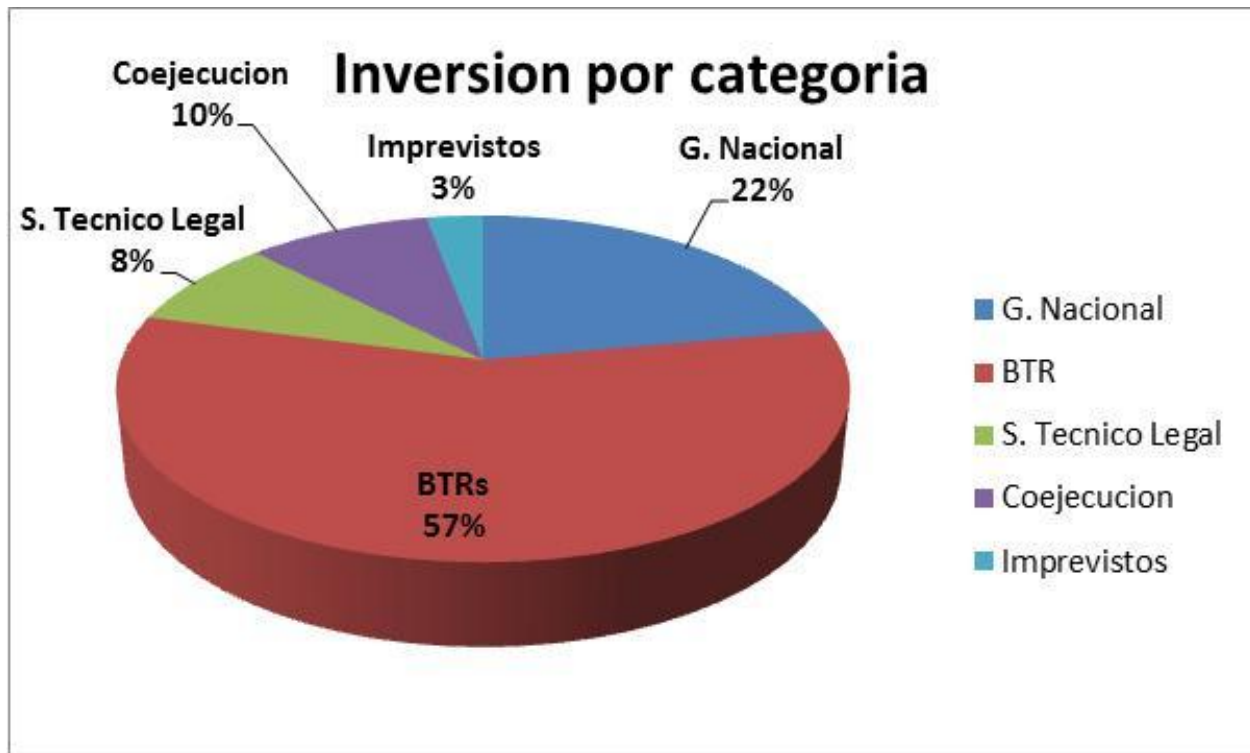
Tabla de inversión en el BTR RIBCA

BTR RIBCA	Cantidad	Costo Uni	Total
Presupuesto			
Coordinador general (12 meses)	1	\$1,000	\$12,000
Talleres de consulta en los 8 territorios (Incluye Talleres de Mujeres)	48	\$800	\$38,400
Mediadores culturales (12 mediadores)	5	\$24,000	\$120,000
Integración resultado Regional (10 meses)	1	\$8,000	\$8,000
Material didáctico, copias y divulgación	1	\$15,000	\$8,200
Plan de Participación Indígena en el control, Monitoreo y manejo de las AP, de la zona	1	\$8,000	\$8,000
Viáticos y movilización del equipo de trabajo	1	\$10,000	\$10,000
Coordinación de eventos de Mujeres			\$7,400
Total			\$200,000

5.10 Inversión por categorías

Una vez analizado las categorías de inversión que será parte, de la consulta indígena en la elaboración de la Estrategia Nacional de REDD+, el presupuesto quedaría de la siguiente manera:

Categoría	Presupuesto Estimado
Gestión Nacional	\$265,600
BTRs	\$685,000
Soporte Técnico y Legal	\$100,000
Co-ejecución	\$114,000
Imprevistos	\$35,400
Total	\$1,200,000



5.11 Tabla de inversión general.

Presupuesto 1 año. 2012			
Rubros R-PP	DETALLE	RUBRO	Monto
1.3	Reuniones de los 4 BTR	Proceso Nacional Asambleas	\$120,000
1.3	Mapas, documentos etc, para la consulta	Reproducción de materiales de orden nacional	\$70,000
1.4 y 2.3	Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque RIBCA	\$200,000
	Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque Central Norte	\$150,000
	Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque Pacifico Central	\$175,000
	Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque Pacifico Sur	\$160,000
2.5	Un modelo de PSA indígena	Diseño de un PPSA para territorios indígenas	\$40,000
2.3	Coordinación del proceso en todos los Bloques	Coordinación Nacional 12 meses	\$30,000
2.3	Integración del resultado de los 4 bloques en un solo documento	Sistematización nacional del planteamiento Indígena	\$20,000
1.1	3 días, dieta \$50 diario + viáticos, 12 reuniones, 2 personas	Miembros indígena grupo de trabajo	\$10,800
1.1	3 días 4 personas, viáticos, 12 reuniones	Viáticos y dieta Comisión técnica	\$10,800
1.2	Subsidio de los técnicos 12 meses	4 técnicos a tiempo parcial \$700 c/u/mes	\$24,000

1.2	Estudios de orden nacional de interés indígena	Estudios específicos (legales, técnicos)	\$40,000
1,2,1.4, 2.6,2.7, 2.8	Ejecución de estudios específicos (ver lista siguiente cuadro según # rubros)	Compartir trabajo con otros profesionales sectoriales	\$114,000
		Imprevistos	\$35,400
			\$1,200,000

5.12 Análisis del presupuesto del R-PP componente 1 y 2

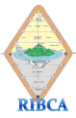
Actividad	R-PP versión Abril 2011			%	Monto proceso indígena
Principal R-PP	Rubro	\$2,299,000 Monto del R-PP	Monto en R-PP	Solicitado	\$1,204,250
Manejo Grupo	1.1	Gastos de viaje de la representación indígena en Grupo de Trabajo y en demás órganos de REDD+.	\$25,000	100%	\$25,000
	1.1	Financiamiento de proceso legal y político para la unión de 24 ADII's y formar la Organización Indígena con representación en la Junta Directiva ampliada de FONAFIFO.	\$5,000	100%	\$5,000
Ejecución de Acuerdos	1.2	Establecimiento y Operación de la Secretaría de REDD+ (Administrativo, Social y Forestal)	\$225,000	25%	\$56,250
	1.2	Asesoría Legal para la ejecución de acuerdos	\$18,000	50%	\$9,000
	1.2	Desarrollo de la Estrategia de comunicación	\$10,000	0%	\$0
	1.2	Incluir el tema REDD en actividades culturales (cine, conciertos, artesanías, actos indígenas, pintura, entre otras).	\$6,000	50%	\$3,000
	1.2	Desarrollar talleres de información para los diferentes sectores o instancias involucradas.	\$20,000	25%	\$5,000
Talleres de consulta	1.3	Apoyo a la Gestión de Consulta Nacional (Indígena y Campesina)	\$160,000	75%	\$120,000
	1.3	Talleres de Consulta y reuniones nacionales, regionales y sectoriales	\$40,000	50%	\$20,000
	1.3	Talleres de Planificación Nacionales	\$40,000	100%	\$40,000
Apoyo de Preparación	1.4	Plan de Consulta Indígena	\$420,000	100%	\$420,000
	1.4	Vincular las políticas e instrumentos de planificación existentes en el país.	\$20,000	50%	\$10,000
Integrar CO2	2.3	Plan de Acción Indígena	\$350,000	100%	\$350,000

Disminuir Deforestación	2.5	Diseño de un PPSA para territorios indígenas	\$40,000	100%	\$40,000
Fomento producción	2.6	Programa de eliminación de barreras culturales, legales, tecnológicas y de formación	\$360,000	10%	\$36,000
Registro Nacional de Derechos	2.7	Establecer una posición en torno a la problemática nacional de tenencia de la tierra	\$10,000	100%	\$10,000
Impactos sociales	2.8	Diseño e implementación del Sistema de Evaluación de Impactos Sociales y Ambientales	\$550,000	10%	\$55,000

Nota. Todo lo relacionado a M&E saldrán de los componentes 3 y 4. de una participación Indígena Indirecta

5.11 Cronograma de inversión

CRONOGRAMA		MESES 2012											
Detalle	Rubro	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reuniones de los 4 BTR	Proceso Nacional Asambleas	■		■				■				■	
Mapas, documentos etc, para la consulta	Reproducción de materiales de orden nacional	■	■	■									
Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque Atlántico		■	■	■	■	■	■	■				
Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque Central Norte		■	■	■	■	■	■	■				
Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque Pacifico Central		■	■	■	■	■	■	■				
Ejecución de la consulta a nivel Territorio	Bloque Pacifico Sur		■	■	■	■	■	■	■				
Un modelo de PSA indígena	Diseño de un PPSA para territorios indígenas										■		
Coordinación del proceso en todos los Bloques	Coordinación Nacional 12 meses	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Integración del resultado de los 4 bloques en un solo documento	Sistematización nacional del planteamiento Indígena		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3 días, dieta \$50 diario + viáticos, 12 reuniones, 2 personas	Miembros indígena grupo de trabajo		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3 días 4 personas, dieta \$50 diario+ viáticos, 12 reuniones	Viáticos y dieta Comisión técnico		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■



Subsidio de los técnicos 12 meses	4 técnicos a tiempo parcial \$500 c/u/mes																			
Estudios de orden nacional de interés indígena	Estudios específicos (legales, técnicos)																			
Co-ejecución de estudios específicos	Compartir trabajo con otros profesionales sectoriales																			

6. Plan de monitoreo y evaluación participativa.

Por la cantidad de PIRs involucradas en la Estrategia Nacional de REDD+, los temas que abordaran, y las acciones que se impulsaran desde la estrategia, hace necesario una continua participación de los Pueblos Indígenas en el monitoreo y evaluación. Esta participación debe ir evolucionando hasta que vía legal se establezca una representación indígena en FONAFIFO, que es la instancia que liderara todo lo concerniente a la Estrategia Nacional de REDD+ en los próximos años.

Las decisiones sobre los arreglos institucionales para la implementación del sistema de monitoreo, reporte y verificación del REDD+, esta previsto en el R-PP como un reto.

RETO: Proponer arreglos creíbles y transparentes en las áreas institucional, económica, legal y de gobernanza, que puedan ser necesarios para permitirle al país implementar las opciones de la estrategia REDD +, (Según el R-PP)

El sistema debe ser adaptado al modelo de implementación de REDD+, en el caso indígena se está proponiendo que sea por zonas geográficas liderado por un grupo de trabajo regional. Por lo tanto este grupo de trabajo regional debe ser parte de los arreglos institucionales de monitoreo y evaluación.

Por ejemplo según el grafico siguiente la RIBCA es un grupo de trabajo regional, (BTR) es la que agrupa los beneficiarios directos de la Estrategia Nacional REDD+, por lo tanto la RIBCA debe ser actora clave en el plan de M&E de la zona Atlántica. Así sucesivamente los otros bloques geográficos.

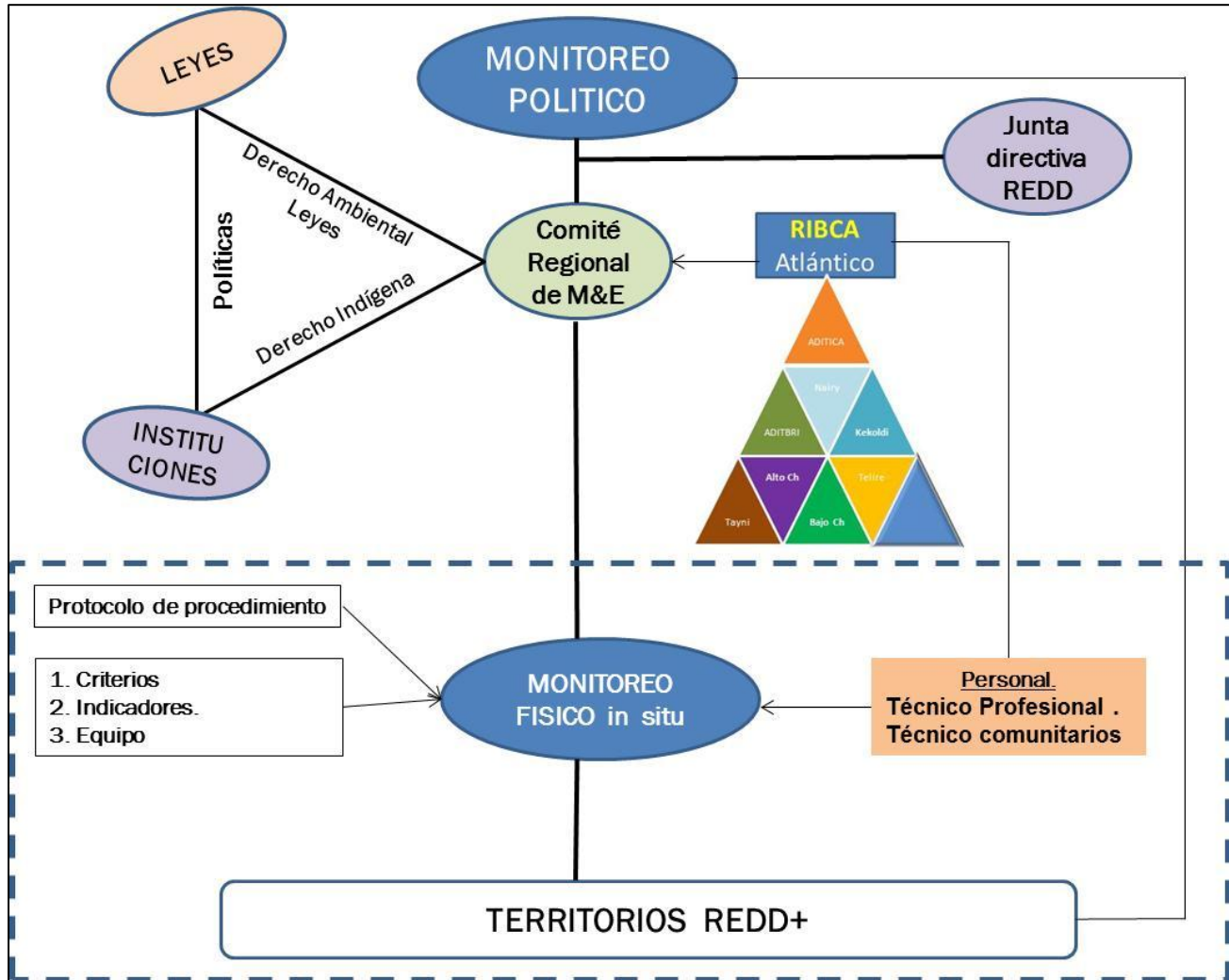
El otro punto relevante son los niveles de M&E de la Estrategia REDD+ que al menos tiene dos grandes niveles.

1. **Nivel de monitoreo político:** Este nivel es la que dará sostenibilidad a las acciones a largo plazo, es la que velará la aplicación correcta de los derechos indígenas, la legislación nacional y la orientación o mitigación de las políticas del gobierno con respecto a áreas protegidas y territorios que estén bajo algún proyecto o programa de REDD+. Siguiendo con la tesis que la RIBCA debe ser parte de los arreglos institucionales, al igual que las otras BTRs, la RIBCA con las instituciones del Estado en este caso los encargados de AP y FONAFIFO conformarán el Comité regional de M&E de REDD+. Esta instancia es la que monitoreará el trabajo a nivel físico in situ, y será una instancia de resolución de conflictos
2. **Nivel Físico in situ:** La modalidad que se determine debe incluir los territorios indígenas, por lo tanto el trabajo a nivel territorial debe tener una amplia participación de los indígenas de los territorios respectivos.

El sistema de M&E debe considerar ciertos elementos claves.

- Generarse un protocolo de procedimiento.
- Formar personas indígenas en el proceso de M&E
- Facilitar las herramientas y equipo a las comunidades para el M&E
- Determinarse los tiempos o factores de acción.
- Criterios de evaluación. (incluye culturales).
- Indicadores sencillos, replicables y medibles.
- El sistema de M&E debe generar sus propias definiciones especialmente cuando interactúa con pueblos y territorios indígenas.

GRÁFICO DE UN ESQUEMA DE M&E PARTICIPATIVO



Un sistema de monitoreo que construye la rendición de cuentas y la confianza dentro de la población local. (Según el R-PP)

7. Conclusión

La estrategia Nacional de REDD+, cobra alta relevancia para los pueblos indígenas por los siguientes aspectos.

- A. Esta basado en el modelo de Pagos de Servicios Ambientales (PSA), que cual es quizás el programa mas exitoso de inversión en los territorios indígenas, que en los últimos 10 años ha establecido una base institucional en los territorios, ha mejorado la gobernanza de los territorios y ha creado capacidades en los liderazgos indígenas.
- B. La estrategia esta vinculada a las masas de bosques las cuales están íntimamente ligada con la expresión y desarrollo cultural de los pueblos.
- C. La presión y lucha por los recursos naturales, se están dando justo en los territorios indígenas y sus alrededores, lo que implica desarrollar nuevas estrategias de desarrollo económico, ambiental y cultural, por lo tanto la estrategia REDD+ se vislumbra como una oportunidad de abrir caminos en esos sentidos.
- D. La estrategia REDD+ demanda un nuevo paradigma de organización efectiva indígena en los niveles nacionales, regionales y locales, lo que se convierte en un reto para los Pueblos, que llevan ya mas de medio siglo, sin lograr consolidar un modelo que sea funcional para enfrentar los acechos del desarrollo, el avance de la tecnología y la demanda de la juventud indígena.

Por lo tanto el liderazgo indígena actual ha tomado muy en serio la participación en este proceso, ya que es un nuevo intento de lograr consensos con el Gobierno, y con nuestros mismos Pueblos.